

FOLIO
A19.5958248



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 8 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO CERTIFICO EN LO CONDUCENTE QUE EN EL LIBRO No. 20 TOMO 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA FOJA No. 66 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 8064 BIS 0 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1970 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 4 DEL REGISTRO CIVIL ELISEO B. SANCHEZ RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: GLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS HORA: 04:05
FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE AGOSTO DE 1970 COMPARECIO: MADRE
PRESENTADO: VIVO SEXO: [REDACTED] No. de CERTIFICADO: =====
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.R.I.P.: [REDACTED] C.U.R.P.: [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ===== EDAD: ---
PARENTESCO: =====

DATOS DEL PAGO: MONTERREY, NUEVO LEON A 28/JUN/2019
ELABORO: HCARRA2015

ACTAS DE NACIMIENTO TOTAL \$51.00
(*****CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.*****)

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA ESTA CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE MONTERREY DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019. DOY FE

SELLO OFICIAL
DE LA
DEPENDENCIA

EL OFICIAL 8 DEL REGISTRO CIVIL DE MONTERREY, NUEVO LEON

LIC. LIC. MARIA ELENA QUINTERO CARRIZALES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA
GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL
OFICIALIA OCTAVA
MONTERREY, N. L.

Maria Elena Quintero Carrizales

Datos eliminados de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales del Titular y Terceros que son clasificados como confidenciales.